

Sistema electoral y práctica política

*Beatriz Rojas Nieto**

La libertad, frágil elemento del edificio humano, reposa sobre la imaginación tomada a la vez en el sentido ilusorio y en la emancipación a través de los símbolos.

Leroi-Gourhan. Le geste et la parole.

Poco a poco se va desenmarañando la historia del siglo XIX. Resulta asombroso el enorme trabajo invertido por muchos historiadores para encaminar la investigación y encontrar pistas más firmes, para explicar los problemas en los cuales se vio sumida la nación durante tantos años. Una pista que ha dado muchos frutos ha sido la de la historia política, desde una perspectiva sociológica.

* Investigadora del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora".

Beatriz Rojas Nieto

Siguiendo esta veta, me he propuesto entender el funcionamiento de los procesos electorales durante la primera República, para lo cual tomé el caso del estado de Zacatecas, cuyo gobierno no sólo fue uno de los más radicales, sino también el que defendió con mayor empeño el sistema federal.

La práctica electoral

La provincia de Zacatecas, como el resto de la Nueva España, llegó a la vida independiente y republicana después de haber vivido durante 14 años una guerra civil y un enorme sacudimiento ideológico, ya que al mismo tiempo que se rompía con España, se entraba en un mundo político nuevo, importado de la metrópoli e implementado por las propias autoridades virreinales: porque el sistema político llamado “moderno”, en contraste con el “tradicional” del antiguo régimen, llegó a la Nueva España en la coyuntura de la invasión francesa a la península Ibérica.

Desde 1809, como lo ha señalado F. X. Guerra, la Nueva España experimentó una serie de procesos electorales innovadores. La modalidad de las elecciones estaba a medio camino de la forma antigua y de la moderna, porque si, por un lado, los procesos electorales se abrieron ampliando la participación; por el otro, permanecieron atados a concepciones políticas tradicionales, entre las cuales destacan: a) el que se buscara “representar a las comunidades”, no a los individuos; b) la preocupación por evitar “el espíritu de partido”, lo que suponía la ausencia de candidaturas, de campañas electorales, así como también la de partidos; y c) por lo cual, para evitar las confabulaciones, se dejaban “al azar” algunas elecciones, evitando así el sentido de partido y en alguna forma se daba cabida al designio divino. Todo esto debemos tenerlo en cuenta, porque fueron concepciones que siguieron funcionando hasta poco antes de la Constitución de 1857.

El sistema representativo popular

Las primeras experiencias electorales populares se vivieron en el marco de la Constitución de 1812. El número de veces que los “vecinos” o “ciudadanos”

acudieron a votar entre 1809 y 1821, nos muestra el desarrollo de la nueva vida política. En la provincia de Zacatecas se tuvo en este periodo, por lo menos, ocho procesos electorales, coincidentes con los momentos en que estuvo vigente la Constitución.

Este proceso continuó después de la Independencia, aunque ahora con mucho más pasión y énfasis, porque liberados los mexicanos del gobierno español, les correspondía imponer el nuevo sistema de gobierno y escoger las nuevas reglas.

Hasta 1825, cuando se juró su primera Constitución, Zacatecas se rigió por las leyes generales y, por carencia, por los españoles.

Para entender el desarrollo de los procesos electorales se tiene que tomar en cuenta las leyes que los rigieron, el tipo de sociedades en que se implementan y los hombres que encausaron los procesos.

Para entender estos procesos tenemos que considerar la organización política de este estado. Conformado por 11 partidos y 28 ayuntamientos, que eran los encargados de organizar políticamente el territorio. Todo proceso electoral se iniciaba en los municipios, ya que de ahí salían los nombramientos de los electores, elemento clave en los procesos electivos.

En tres escalas estaba dividida la administración política del estado: los ayuntamientos, el Congreso local y el Poder Ejecutivo. En estos tres niveles participaban los ciudadanos, aunque no en una forma directa, sino por la delegación que recaía en los electores designados para cada proceso electoral.

La participación del estado en el gobierno general se llevaba a cabo en el proceso electoral para presidente y en la designación de sus representantes al Congreso general.

Me ocuparé tan sólo de los que se refieren a la instancia estatal, y son tres: municipales, de partido y estatales. En el primero se designaba a las autoridades locales, las cuales estaban al frente de los ayuntamientos y las juntas municipales. En los de partido, los diputados que representarían al partido en el Congreso local, y en el estatal se designaba al jefe del Ejecutivo, o sea, al gobernador.

Los procesos electorales en Zacatecas, como se ha podido observar, tienen connotaciones diferentes en los tres niveles que se desarrollaban, no nada más porque así estaba reglamentado, sino también porque las implicaciones políticas y los intereses en pugna también eran diferentes.

Beatriz Rojas Nieto

El proceso electoral de mayor importancia, sin duda, era el de la designación de los diputados locales. Por lo que he podido observar y por las características del sistema, el Poder Legislativo era el más importante. Sobre él descansaba el funcionamiento de casi todas las instancias de gobierno. El Congreso avalaba las elecciones, designaba al gobernador, nombraba los diputados al Congreso general e, igualmente, emitía el voto del estado para las elecciones presidenciales. Por lo tanto, los procesos electorales para designar diputados eran los más reñidos.

Los procesos electorales

La definición de ciudadano es importante, puesto que éste tiene derecho a participar en los procesos electorales. A este respecto resalta la indefinición de una Constitución que tan sólo señala que el derecho de ciudadano se funda “en la consideración que dispensa la sociedad a los individuos de ella, que cumplen con los deberes y obligaciones”.

Estas especificaciones eran importantes, porque por medio de ellas se daba o se restringía el *derecho al voto*.

Por lo demás, los procesos electorales si bien eran populares y participaban todos los ciudadanos, no eran directos sino escalonados. En cada nivel de elección existía una modalidad particular: para la elección de ayuntamientos, para la de diputados al Congreso local y, en general, para la de gobernador, que expondremos con más detalle.

Las elecciones municipales, para elegir los ayuntamientos, se efectuaban anualmente en diciembre para renovar sólo la mitad de los cargos. Para lo cual se elegía un número de electores en proporción con la importancia del ayuntamiento. Las ciudades de Zacatecas y Aguascalientes contaban con 17 electores. Para elegir diputado de partido y un suplente, cada dos años se nombraban 10 electores, que eran los 10 individuos que hubieran obtenido mayor votación de la suma de las listas electorales del partido.

Para designar gobernador, los ayuntamientos enviaban al Congreso una terna; y de los nombres propuestos por los 38 ayuntamientos, el Congreso elegía al gobernador, siempre y cuando estuviera nominado en la mitad de las listas

enviadas. Para elegir diputado al Congreso general, se designaban por sorteo a tres de los electores de cada partido y, en una reunión que se efectuaba en la capital, se designaba a los representantes del estado, cuyo número era determinado por la Constitución general con relación a la población.

Todos los cargos electos lo debían ser por pluralidad de votos, lo que significaba contar con la mitad más uno de votos emitidos por los electores que hubiesen concurrido a la junta electoral. No entraré aquí en más detalles, tan sólo añadiré que las reglas para efectuar las elecciones daban pie a que el Congreso pudiera anularlas por faltas en los procedimientos, como podía ser el nombramiento del presidente de sección o de los escrutadores.

Al leer los reglamentos electorales, podemos formarnos la idea de que las elecciones son procesos intrincados, desprovistos de interés. Sin embargo, como en todo proceso electoral, son los hombres los que ponen la sal, y en Zacatecas la combatividad de los políticos de la primera República era tal que enardecían el ambiente político estatal.

Control político y manipulación de elecciones

No puedo exponer aquí el desarrollo pormenorizado de los acontecimientos políticos del estado de Zacatecas. Es conocida la temprana filiación federalista y radical de sus políticos, sobre todo a través de las actuaciones de Valentín Gómez Farías y Francisco García Salinas. Visto de lejos parecería que en Zacatecas todos marchaban al mismo paso. Sin embargo, al profundizar, se encuentran pronto los desacuerdos y los puntos de conflicto. Las principales fuentes de oposición al grupo radical eran los eclesiásticos, los ayuntamientos, los masones escoceses y el grupo conocido como "aristócrata". Esta situación obligó a los radicales a buscar muy pronto medios efectivos de control, para poder llevar a cabo sus proyectos. Controlar y dirigir las elecciones se volvió un asunto decisivo. Para ello dispusieron de una serie de medios, entre los que se encuentran: la adquisición de una imprenta, la formación de una Sociedad de Amigos, la promoción del espíritu público, por medio de la publicación de periódicos y de actos públicos que encendieran el amor a la patria; la organización de cuerpos milicianos y la manipulación, electoral, para lo cual la ayuda de las logias fue determinante.

Beatriz Rojas Nieto

La Sociedad Patriótica que se fundó en Zacatecas a principios de 1825, la imagen de la vascongada y de una que se había fundado en Guadalajara, declaró en sus estatutos buscar el fomento a la educación, la beneficencia, la minería, la agricultura, y a la ilustración. Pero también buscaba integrar una red partidista, constituida por un grupo de hombres diseminados por el estado, que fueran los promotores y el sostén de la actividad política fomentada desde la capital. Esta actitud se hizo evidente cuando, en Aguascalientes, un grupo de personas trató de abrir una Sociedad diferente a la promovida desde Zacatecas, y se le negó el permiso para hacerlo.

Esta *Sociedad* publicó un periódico, el *Correo Político*, en donde además de publicarse noticias estatales nacionales y de todo el mundo, se publicaron las leyes y decretos del gobierno y, también, todos los remitidos de carácter político y polemista que se recibían de diferentes puntos del estado.

Sabemos que en Zacatecas los masones yorquinos dominaron el panorama político, aunque no se sepa a ciencia cierta cuántos y quiénes. El historiador Elías Amador señala que en 1826 ya existían varias logias yorkinas en el estado. Una en Zacatecas llamada Estrella Chichimeca, otra en Sombrerete denominada Fortaleza de Guerrero y dos en Aguascalientes. Aunque el gobernador José María García de Rojas lo negara al informar, en octubre en 1826, al gobierno general: “deduzco que no existen semejante clase de asociaciones, y si las hay, como sus reuniones no son públicas, tampoco me es fácil saberlas...”

Otra evidencia de la presencia de la logia yorkina en Zacatecas nos la ofrece José María Lobato de quien no se puede poner en duda su filiación. Lobato, quien era el comandante militar con plaza en Aguascalientes, ya se encargaba desde esa época de atizar la hoguera patria, azuzando a todo aquel que no ardiera en fervor por la “causa pública”, o que disintiera de la política promovida por el Congreso y el gobernador.

La organización de la población en milicia llevaba igualmente una doble finalidad, ya que si bien se trataba de defender a la patria, se buscó sobre todo la salvaguarda y defensa del sistema federal. Además, el contingente de votos que ofrecía la masa ciudadana organizada en milicia no era despreciable, como lo veremos más adelante.

En esta organización promovida por el grupo en el poder, resalta la coherencia del programa partidista. Como si un engranaje perfecto se hubiera puesto en marcha para sostener y sacar adelante el proyecto político radical. Pero ésta es una visión parcial de la situación, pues lo que pasaba en la capital, en el Congreso local y en el Poder Ejecutivo, no se repetía tan fácilmente en los partidos y, especialmente, en los ayuntamientos, que era donde se alojaba el sector conservador del estado y en quienes, desde muy temprano, los radicales zacatecanos encontraron una oposición velada pero tenaz.

Esa oposición provino especialmente del clero, que muy pronto se distanció de los radicales zacatecanos, al sentir que sus intereses se veían lastimados por las reformas promovidas por un gobierno, quien sin miramientos atacó frontalmente al clero y a los eclesiásticos, guardándose de no atacar la religión.

Los procesos electorales

Toda la problemática vivida durante estos años se trasluce en los procesos electorales. Sin embargo, no todos tuvieron la misma importancia. Las elecciones para renovar los ayuntamientos que se efectuaban anualmente, no levantaban polémica, por lo menos es lo que aparece en la información consultada. El problema vino de la autonomía que estos organismos demostraron frente a las presiones del Congreso para que apoyaran sus reformas. Las elecciones más conflictivas fueron las de diputados locales, debido a la importancia que los Congresos tuvieron en la conducción de la política estatal. En estos procesos se invirtió toda la sagacidad y el empeño para obtener el triunfo, por lo cual vale la pena detenernos un poco en explicar cómo se efectuaban estos procesos y los intereses que se ponían en juego. Para elegir diputado, el primer paso consistía en designar a 10 electores en cada partido. Para lo cual cada ciudadano debía presentar una lista con 10 nombres, y los ganadores serían los ciudadanos que reunieran el mayor número de sufragios emitidos en el partido. Éste era el momento más delicado, donde los grupos debían poner más cuidado para poder dirigir al electorado. Lo más común era repartir

Beatriz Rojas Nieto

listas ya armadas, pero esto no estaba permitido, así que se tenían que buscar otras formas de control para asegurar un mínimo de votos, lo cual se lograba difícilmente, como se puede ver en los resultados electorales primarios del partido de Aguascalientes.

Resultados de la elección primaria de septiembre de 1828

Sufragados	Votos	Sección	
		Ags.	Calvillo
José María Guzmán	1,179	1,125	
Raymundo Velasco	1,029		1,029
José María Velasco	1,025		1,025
José María Esparza Peredo	1,009	952	
Francisco Flores A.	949	929	
Onofre Sandoval	932		932
Fracisco Reyes	871	831	
José María Sandoval	874		874
Mariano López de Nava	837		837
Miguel López de Nava	826		826

Lo más común era la dispersión de votos. En este proceso electoral de 1828, en Aguascalientes se votaron 219 personas, para elegir los 10 electores.

Reparto de los sufragios por ayuntamiento

Cabecera	Ciudadanos	Votos	Sufragados	Mayor/ voto
Aguascalientes	1,302	13,025	219	1,125
Rincón de Romos	112	1,120	71	82
Calvillo	1,099	10,990		1,029
Asientos	664	6,644	189	449
<i>Total</i>	3,077	31,779		

Esta dispersión era general. En la sección segunda de Zacatecas, localizada en el Portal de Rosales, acudieron a votar 205 personas emitiendo 2,050 votos, que se repartieron entre 112 sufragados, entre los cuales el que tuvo más votos reunió 134.

Mucho y de diferente índole eran las trabas que se presentaban para el desarrollo del sistema representativo popular. Los políticos zacatecanos, aunque estaban conscientes de ellas y sabían que el aprendizaje de la democracia llevaba tiempo, se impacientaban ante la ignorancia y la apatía que reinaban durante los procesos electorales. Cuando se preparaban las elecciones generales de finales de 1830, en el *Correo Político* se insertaron algunos remitidos, en donde se trataban estos problemas y se reconocía la necesidad de activar la lid política con la existencia de partidos:

[...] De aquí la necesidad, si así puede llamarse, de los *partidos*, porque favoreciéndose en los pueblos, con la negligencia de una inmensa mayoría, la erección de un cierto complot, como hemos dicho, despierta el interés de otro que lo rivalice en opiniones y basta que la pugna comience en un solo ciudadano, para que después se anime en grandes masas pero, como si creemos, se imprime en ellas el verdadero amor a la patria, haremos justicia a los *apologistas de los partidos*, en cuanto a que su choque hace poner en acción los intereses más caros de los patriotas e inflama su entusiasmo y ordena la marcha filosófica de las instituciones [...]

Esta dispersión de votos provenía de la resistencia a aceptar la división, aunque ésta fuese un hecho. Pese a esta negación, el problema existía y en la práctica era evidente que se funcionaba por grupos y partidos. En noviembre de 1829 se presentó al Congreso un proyecto de ley para reformar la Constitución en sus artículos consagrados a las elecciones. En la exposición de motivos se revisaban las carencias y los defectos existentes, y se efectuaba una serie de propuestas para mejorar la representatividad, en beneficio de la igualdad. Se buscaba acabar con la rivalidad en que entraban los pueblos por querer nombrar cada uno su diputado, y se proponía aumentar el número de diputados a 21, para lograr una mejor representación.

Beatriz Rojas Nieto

Aunque este proyecto no fue aprobado, se dieron ciertos cambios que consideraron necesarios, ya que en julio del siguiente año se efectuó una reforma de importancia al prohibir la elección de eclesiásticos para diputados. Esta reforma importante quedó confirmada en la nueva Constitución del estado, promulgada en 1832, en que ningún aforado, que disfrutara de fuero, podía ocupar cargo de elección, ni tampoco ser elector.

Ésta y otras reformas correspondieron a los problemas que se iban presentando, tanto a nivel local como nacional, los cuales orillaban a los radicales zacatecanos a cambiar sus estrategias: abandonar muchos de sus sueños y endurecer sus posiciones. El golpe que se preparaba al sistema federal se veía cada vez más cerca, y de la utopía de la hermandad y felicidad que se había vivido en los inicios de la República, no quedaba más que el combate por defender las ideas que regían a estos primeros republicanos, quienes, no en pocas ocasiones, prometieron ofrecer la vida por la sagrada Federación.